

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**12807** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. relativo a la información pública del procedimiento de revisión de autorización de vertido de aguas residuales a Barranco de Montortal en el T.M. de Alzira, Expediente 2011C-VI-00076.*

Se somete al trámite de Información Pública, de acuerdo con el art. 53 3.a) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, la solicitud de revisión de la autorización de vertido presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar del expediente: 2011C-VI-00076, cuyo titular es Manipulados de Cebollas y Derivados, S.L., con 6.410 habitantes equivalentes, volumen máximo anual (m<sup>3</sup>/año) 120.000, con punto de vertido en el municipio Alzira y coordenadas del punto de vertido (sistema de referencia ETRS89): UTM X: 717.027 y UTM Y:4.337.243.

En base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, este organismo acuerda un periodo de información pública por un plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen procedente. Los documentos que componen el expediente se encuentran publicados en la web oficial del organismo en el siguiente enlace: <https://www2.chj.es/infopubweb/2011C-VI-00076>. Asimismo, los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede del organismo (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010) para acceder de manera presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 20 de abril de 2026.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A260016167-1